

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 004

Fecha del Traslado: 23/02/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615318400120230018600	Verbal Sumario	MAYRA ALEJANDRA GARZON DUARTE	OSCAR DARIO DUQUE RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. traslado excepciones de merito	22/02/2024	26/02/2024	28/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 23/02/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MAYRA ALEJANDRA CARDONA SÁNCHEZ
SECRETARIO (A)

CONTESTACIÓN DEMANDA RADICADO: 05615318400120230018600

Sara Montoya <saram.abogada@gmail.com>

Jue 19/10/2023 5:11 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia - Antioquia - Rionegro <rioj01promfliaj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (697 KB)

ContestacionDemandaOscarDuque.pdf;

Señores,

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
E.S.D

PROCESO: VERBAL SUMARIO - FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE: MAYRA ALEJANDRA GARZÓN DUQUE

DEMANDADO: OSCAR DARÍO DUQUE RAMIREZ

RADICADO: 05615318400120230018600

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

SARA MONTOYA AGUDELO, abogada en ejercicio, con la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional conforme aparece al pie de mi correspondiente firma, como abogada de la parte demandada, procedo en el término de ley a contestar la demanda ordinaria laboral en los siguientes términos.

Señores,

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

E.S.D

PROCESO: VERBAL SUMARIO - FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIO

DEMANDANTE: MAYRA ALEJANDRA GARZÓN DUQUE

DEMANDADO: OSCAR DARÍO DUQUE RAMIREZ

RADICADO: 05615318400120230018600

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

SARA MONTOYA AGUDELO, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.017.258.800 y portadora de la tarjeta profesional N° 384.436 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de **OSCAR DARIO DUQUE RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.383.441, conforme al poder adjunto, por medio del presente escrito, doy respuesta a la demanda instaurada en su contra por la señora **MAYRA ALEJANDRA GARZÓN DUQUE**, a la cual me opongo de la siguiente manera:

FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto.

SEGUNDO: Es cierto.

TERCERO: No es cierto como se expone y explico. Mi poderdante ha cumplido en su totalidad con la obligación alimentaria, puesto que la señora **MAYRA ALEJANDRA GARZÓN DUQUE** recibía un canon de arrendamiento de un local comercial de propiedad del señor **OSCAR DARÍO**, el cual recibió durante varios años hasta el mes de septiembre del año 2022, y posteriormente a ello, mi poderdante consignó desde el mes de octubre hasta el mes de enero de 2023 QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) mensuales, y a partir de febrero TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) mensuales para la menor **MELANY DUQUE GARZÓN**, dicha suma que se ha pagado durante todo el año.

CUARTO: No me consta.

QUINTO: Es cierto.

SEXTO: No es cierto como se expone y explico. Actualmente mi poderdante convive con el menor **JUAN ESTEBAN DUQUE GARZON**, por lo que la demandante no tiene ningún gasto respecto al menor. Además de lo anterior, manifiesta mi poderdante que canceló en su totalidad el tratamiento de ortodoncia respecto del menor **JUAN ESTEBAN DUQUE**, y la menor **MELANY DUQUE GARZÓN** no requiere ningún gasto de transporte, atendiendo a que vive a 3 cuadras de la institución educativa en la cual se encuentra estudiando.

SÉPTIMO: Es cierto.

PRETENSIONES

Me opongo a la prosperidad de todas y cada una de las peticiones de la demanda en contra de **OSCAR DARIO DUQUE RAMIREZ**, toda vez que mi poderdante ha cumplido en la totalidad con la obligación alimentaria.

PRIMERA: Me opongo a la prosperidad de la pretensión, en razón de que no es posible suministrarle una cuota alimentaria de UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000) mensual a la menor **MELANY DUQUE GARZÓN**, teniendo en cuenta que los ingresos mensuales del señor **OSCAR DARÍO** ascienden aproximadamente a NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000).

SEGUNDA Y TERCERA: Me opongo a esta pretensión, en cuanto a la fecha mi representado ha dado cumplimiento a la obligación alimentaria y al no existir fundamentos fácticos o jurídicos que fundamenten la acción y, por ende, se deberá absolver a mi representado de todas y cada una de las pretensiones de la demanda, y en su lugar condenar en costas a la parte demandante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta contestación en lo dispuesto por los Artículos 390 al 392 del Código General del Proceso, 411 y siguientes del Código Civil.

EXCEPCIONES

DE FONDO:

BUENA FE: Fundamento esta excepción en el hecho de que mi poderdante siempre ha obrado de buena fe. Todas sus actuaciones han estado revestidas del íntimo convencimiento de actuar conforme a derecho respetando a todos y cada uno de los derechos de las terceras personas.

MEDIOS DE PRUEBA

Haré uso de los siguientes:

DECLARACIONES:

TESTIMONIOS: Solicito al Despacho se reciban los testimonios de los señores, que a continuación se relacionan, quienes declararán sobre los hechos de la demanda y su contestación, en especial sobre el cumplimiento que se ha dado de la obligación alimentaria.

- CATALINA OTALVARO GOMEZ

C.C 1001447302

CELULAR: 3127219672

CORREO: catalinaotalvarogomez@gmail.com

- ABELARDO ANTONIO GARCIA DUQUE
C.C 70904360
CELULAR: 3508761673

ANEXOS

- Poder conferido.

NOTIFICACIONES

Demandante: Mayra Alejandra Garzón Duque

Dirección: Calle 45 N° 47-13

Celular: 3108377323

Correo: mayragarzon-91@hotmail.com

Apoderado de la parte demandante: Augusto Edmundo Ortiz Ordoñez

Dirección: Calle 18 # 15-75

Celular: 3148911100

Correo: aedmundortizo@gmail.com

Demandado: Oscar Dario Duque Ramirez

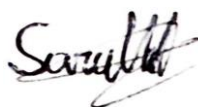
Dirección: Carrera 65 # 41B22

Celular: 3192165337

Correo: agapitosi@hotmail.com

A la suscrita, en la calle 49 # 50-21, oficina 2402 Edificio del Café, Celular: 3223601661, Correo electrónico: saram.abogada@gmail.com

Atentamente,



SARA MONTOYA AGUDELO

T.P 384.436 del C.S de la J.

Señores,

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

E.S.D

PROCESO: VERBAL SUMARIO - FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE: MAYRA ALEJANDRA GARZÓN DUARTE

DEMANDADO: OSCAR DARIÓ DUQUE RAMIREZ

RADICADO: 05615318400120230018600

ASUNTO: PODER ESPECIAL

OSCAR DARIO DUQUE RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.383.441, con dirección de correo electrónico agapitosi@hotmail.com, obrando en calidad de demandado, me permito manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **SARA MONTOYA AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.017.258.800 y portadora de la tarjeta profesional N° 384.436 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación defienda mis intereses en el proceso de la referencia.

Mi apoderada queda facultada para recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, solicitar y aportar pruebas, contestar demanda, proponer excepciones previas y de mérito, y en general todas las facultades señaladas en el Artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase su señoría, reconocerle personería a mi apoderada dentro de los efectos y términos del presente poder.

Nota: DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 2213 DE 2022, CONFIERO EL PRESENTE PODER MEDIANTE MENSAJE DE DATOS EL CUAL ES REMITIDO DESDE MI CORREO ELECTRÓNICO agapitosi@hotmail.com, AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA APODERADA EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO Y ACTUALIZADO EN EL SIRNA: saram.abogada@gmail.com

Atentamente,



OSCAR DARIO DUQUE RAMIREZ

C.C. N° 70.383.441



Sara Montoya <saram.abogada@gmail.com>

PODER ESPECIAL

2 mensajes

Sara Montoya <saram.abogada@gmail.com>
Para: agapitosi@hotmail.com

11 de octubre de 2023, 10:04

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir lo del asunto.

Quedo atenta.

Cordialmente,
SARA MONTOYA AGUDELO
ABOGADA

**PoderOscarDarioDuque.pdf**
98K

Marta Jaramillo <agapitosi@hotmail.com>
Para: Sara Montoya <saram.abogada@gmail.com>

11 de octubre de 2023, 16:34

OTORGO PODER

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Sara Montoya <saram.abogada@gmail.com>
Sent: Wednesday, October 11, 2023 10:04:30 AM
To: agapitosi@hotmail.com <agapitosi@hotmail.com>
Subject: PODER ESPECIAL

[Texto citado oculto]

**20231012015411624 (1).pdf**
315K